



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2014, acordó ratificar el acuerdo de pleno de 26 de junio de 2014 y poner a disposición de la Consejería de Fomento de La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de los terrenos de propiedad municipal consistentes en finca rústica, en término municipal de El Carpio de Tajo, con una superficie de 4.284 metros cuadrados, según títulos y 4.337 metros cuadrados, según catastro, que linda, al Norte, con Ángel Villalba Rodríguez y Pedro Hormigos Vidal, al Sur, Cr. Toledo El Puente, al Este, Milagros Vargas Carpeño, Carlos Pinel Fernández y Pedro-Villalba Alonso y al Oeste, José Villalba la parte necesaria para implantar una rotonda en el P.K 40 de la carretera CM-4000, para mejora del acceso Oeste a El Carpio de Tajo, quedando el resto de finca en propiedad del Ayuntamiento.

Los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen o consideren oportunas, que en su caso serán resueltas por el órgano competente, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

A tales efectos el expediente se encuentra a disposición, para su examen y consulta en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

El Carpio de Tajo 29 de septiembre de 2014.-El Alcalde, Pablo Benavente Baltasar.

N.º I.- 8537